

# Bioética Clínica

Curso para posgrados

Curso para posgrados



# Bioética clínica

Dirigido a: profesionales egresados del área de la salud, profesionales de otras áreas que trabajen en asistencia sanitaria y estudiantes de grado avanzados de dichas carreras.

Inicia 6/10/25 hasta el 15/12  
Lunes de 13:00 a 16:00

Inscripciones hasta el 29/9 en  
[www.egradu.fmed.edu.uy](http://www.egradu.fmed.edu.uy)  
o por Instagram @edupermedicina

P r e s e n c i a l  
Salón a confirmar.

Curso con evaluación final

Matricula: \$3800



<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo general.....</b>	<b>3</b>
Objetivos específicos.....	3
<b>Población objetivo.....</b>	<b>4</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>4</b>
<b>Evaluación final.....</b>	<b>5</b>
<b>Cronograma de Clases.....</b>	<b>5</b>
Unidad I: Introducción a la Bioética. Fundamentos de Ética Clínica.....	6
Unidad II: Relación clínica y toma de decisiones.....	6
Unidad III: Principialismo: fortalezas y límites.....	6
Unidad IV: Derechos de las y los pacientes.....	6
Unidad V: Desafíos bioéticos ante el desarrollo biotecnológico.....	7
Unidad VI: Conflictos morales en el inicio de la vida.....	7
Unidad VII: Conflictos morales en el final de la vida.....	8
Bibliografía complementaria.....	8
Normativa nacional.....	12

# **Presentación**

En la práctica clínica nos enfrentamos habitualmente a situaciones en las que se plantean problemas o conflictos morales que deben ser reflexionados éticamente. Esta dimensión es habitualmente omitida por las y los profesionales de la salud. La especialización, la subespecialización, la incesante incorporación de tecnologías y cambios en los modelos de atención sanitaria complejizan aún más los conflictos morales transversales a todo tipo de relación clínica. La Bioética aporta insumos fundamentales para navegar los conflictos antes mencionados y, por lo tanto, constituye una formación ineludible para las y los profesionales de la salud.

Una formación sólida en Bioética aporta no sólo contenidos teóricos, sino también competencias reflexivas y argumentales analíticas y críticas. A través del análisis de casos hipotéticos y reales, se buscará incorporar la reflexión bioética a la práctica cotidiana de profesionales de la salud y a sus procesos de toma de decisión. La Bioética, además, supone una perspectiva interdisciplinaria y pluralista que permite complementar los saberes técnicos disciplinares con que cada profesional cuenta desde su formación de grado o posgrado. Se pretende contribuir al desarrollo de habilidades técnicas y procedimentales que les permitan dar respuesta a situaciones de sus prácticas en las que se plantean conflictos morales complejos.

## **Objetivo general**

Contribuir a la formación de las y los profesionales de la salud en ética clínica, fomentando el desarrollo de capacidades y herramientas que permitan identificar y abordar situaciones éticamente complejas en su práctica profesional.

## **Objetivos específicos**

- 1) Conocer los fundamentos teóricos de la Bioética como disciplina y su relación con los Derechos Humanos.
- 2) Profundizar en la teoría principalista para la resolución de problemas en la clínica.

- 3) Analizar los principales conflictos morales en torno al inicio y final de la vida.
- 4) Analizar la normativa específica y los mecanismos institucionales que abordan los diferentes aspectos éticos que se ven comprendidos en la práctica clínica.
- 5) Reflexionar sobre las prácticas profesionales, estimulando la problematización de los distintos aspectos de la relación clínica.
- 6) Promover el análisis crítico y el ejercicio argumentativo en pos de la resolución de situaciones o casos concretos que comprendan aspectos o conflictos morales, con énfasis en el método deliberativo.
- 7) Analizar y reflexionar sobre los derechos de las usuarias y los usuarios de los servicios de salud, su concreción, alcance y potencial desarrollo.

## Población objetivo

Profesionales egresadas/os del área de la salud o profesionales de otras áreas que trabajen en equipos interdisciplinarios vinculados a la asistencia sanitaria. Quienes se encuentren cursando maestrías o doctorados en la UdelaR estarán eximidos del costo del curso. Profesionales con perfiles diferentes al de la población objetivo que se encuentren interesados en la temática, enviar solicitud a [bioetica@fmed.edu.uy](mailto:bioetica@fmed.edu.uy).

## Metodología

Se combinarán instancias expositivas y actividades de taller. El curso tendrá también instancias asincrónicas en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) de la Facultad de Medicina con actividades obligatorias.

# Evaluación final

Prueba escrita al finalizar los talleres, fecha de entrega en febrero de 2026.

Para aprobar el curso se deberá tener una asistencia al 90 % de los talleres, haber realizado las actividades asincrónicas y aprobar la prueba final.

## Cronograma de Clases

10 clases presenciales de dos horas de duración.

Fechas	Clase	Horario
6/10	Introducción a la bioética. Fundamentos ética clínica.	13-16
13/10	Relación Clínica y toma de decisiones.	13-16
20/10	Principialismo: fortalezas y límites	13-16
27/10	Corrientes alternativas	13-16
10/11	Derechos pacientes	13-16
17/11	Desafíos ante avances biotecnológicos	13-16
24/11	Conflictos morales al inicio de la vida I (Estatus moral embrión/feto, IVE, clonación)	13-16
1/12	Conflictos morales al inicio de la vida II (TRA, premurez extrema)	13-16
8/12	Conflictos morales al fin de la vida I (Muerte digna, eutanasia, suicidio médicaamente asistido)	13-16
15/12	Conflictos morales al fin de la vida II (adecuación, cuidados paliativos, disposiciones al equipo de salud).	13-16

## **Unidad I: Introducción a la Bioética. Fundamentos de Ética Clínica.**

- 1) Surgimiento de la Bioética: Informe Belmont; “revolución del sujeto” (derechos de las y los pacientes, cambios teóricos en la Medicina).
- 2) ¿Qué “sujeto”? Nociones fundamentales: dignidad humana, persona, autonomía personal.

## **Unidad II: Relación clínica y toma de decisiones.**

- 1) Métodos para la toma de decisiones en bioética, teoría y práctica.
- 2) Relación clínica. Historia y modelos. Distintos presupuestos sobre el paternalismo, la autonomía y la competencia. Decisiones compartidas y autonomía relacional.
- 3) El rol de las emociones en la toma de decisiones.

## **Unidad III: Principialismo: fortalezas y límites.**

- 1) Principios: Beneficencia, No Maleficencia, Autonomía y Justicia.
- 2) Reglas: Confidencialidad, Privacidad, Fidelidad y Veracidad.
- 3) Herramientas concretas: el consentimiento informado, la historia clínica y su protección especial.
- 4) Corrientes latinoamericanas y sus aportes a la ética clínica: bioética social, bioética y derechos humanos.

## **Unidad IV: Derechos de las y los pacientes.**

- 1) Bioética y Derechos Humanos. Derecho a la salud. Derecho a la información. Derecho a negar tratamiento. Derecho a no saber.

- 2) Derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en la atención a la salud. Autonomía progresiva. Consentimiento subrogado.
- 3) Objeción de conciencia.
- 4) Comités de ética asistenciales.
- 5) Normativa internacional y nacional. Declaración Universal sobre Bioética y DDHH.

## **Unidad V: Desafíos bioéticos ante el desarrollo biotecnológico.**

- 1) Salud y ambiente.
- 2) Mejoramiento humano y transhumanismo.
- 3) Nuevas tecnologías en un mundo injusto.

## **Unidad VI: Conflictos morales en el inicio de la vida.**

- 1) Estatus moral del embrión/feto.
- 2) Técnicas de reproducción humana asistida.
  - a) Reproducción humana asistida y derecho a la salud.
  - b) Infertilidad y Esterilidad. ¿Problemas de salud pública o condición individual?
  - c) Selección de embriones, gestación subrogada o por substitución, donación y comercialización de gametos y embriones.
- 3) Interrupción voluntaria del embarazo.
- 4) Clonación humana con fines reproductivos y con fines terapéuticos.
- 5) Prematurez extrema. Viabilidad.

## **Unidad VII: Conflictos morales en el final de la vida.**

- 1) Muerte digna. Lugar y límites de la autonomía. Los casos de la eutanasia y el suicidio médicaamente asistido.
- 2) Adecuación del esfuerzo terapéutico. Cuidados Paliativos. Disposiciones dirigidas al equipo de salud. Aportes desde las Éticas del cuidado (sólo para vincular con lo dado en “enfoques alternativos”)..

## **Bibliografía complementaria**

Se brindará bibliografía más precisa según cada docente y clase.

- Arango Restrepo, P. *Estatuto del embrión humano*. Escritos - Fac. Filos. Let. Univ. Pontif. Bolívar. [Internet] 2016 [citado 11 de enero de 2023];24(53):307-18. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-12632016000200005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-12632016000200005)
- Barcia, M., Zunino, C. *Reflexiones sobre el consentimiento informado en niños, niñas y adolescentes en la atención clínica*. Rev. Méd. Urug. [Internet]. 27 de mayo de 2019 [citado 10 de enero de 2023];35(2):146-50. Disponible en: <http://revista.rmu.org.uy/ojsrmu311/index.php/rmu/article/view/75>
- Beauchamp, T. L., Childress, J. F. *Principles of biomedical ethics*. Oxford University Press, USA, 2001.
- Beauchamp, T. L., Childress, J. F. *Response to Commentaries*. J Med Philos. 2020;45(4-5):560-79.
- Bergel, S. D. *Clonación en seres humanos: aspectos éticos y jurídicos*. Cuad Bioét [Internet]. 1998 [citado 23 de enero de 2023];9(33):85–92. Disponible en: <http://aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica/archivo-historico/1998/n-33-enero-marzo.html>
- Berlinger, N. *Conscience clauses, health care providers, and parents* [Internet]. The Hastings Center. 2022 [citado 23 de enero de 2023]. Disponible en: <https://www.thehastingscenter.org/briefingbook/conscience-clauses-health-care-providers-and-parents/>
- Bernal Lechuga, L. M. La problemática actual en la relación

médico-paciente: una visión reduccionista vs. una visión integradora. RESPYN [Internet]. 10 de octubre de 2005 [citado 27 de enero de 2023];6(3).

Disponible

en:

<https://respyn.uanl.mx/index.php/respond/article/view/153>

- Bredenoord AL, Graaf RV, van Delden JJ. Toward a “Post-Posthuman Dignity Area” in Evaluating Emerging Enhancement Technologies. *The American Journal of Bioethics*. 2010 Jun 30;10(7):55-7.
- Brussino, S. *Ética de las virtudes y medicina (II)*. Tópicos [Internet]. 2001 [citado 9 de enero de 2023]; (9):43-58. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.ox?id=28800902>
- Bostrom N. In defense of posthuman dignity. *Bioethics*. 2005 Jun;19(3):202-14.
- Brussino, S. *Ética de las virtudes y práctica de la medicina*. En: Garay, O. E. (Coord.) *Responsabilidad Profesional de los Médicos*, Buenos Aires: La Ley; 2002. p. 341-69.
- Camps, V. *El lugar de las emociones en la bioética*. *Folia Human* [Internet]. 10 de mayo de 2019 [citado 10 de enero de 2023];(1):1-9. Disponible en: <https://revista.proeditio.com/foliahumanistica/article/view/1202>
- Casado, M. *De la solidaridad al mercado: el cuerpo humano y el comercio biotecnológico*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona; 2017.
- Casado, M. *Reproducción Humana Asistida: Los problemas que suscita desde la bioética y el derecho*. Papers. Revista de Sociología. [Internet] 1997 [citado 12 de enero de 2023];53:37–44. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v53-casado>
- Casado, M. (Coord.) *Sobre la dignidad y los principios. Análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO*. Barcelona: Aranzadi; 2009. Disponible en: <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/sites/default/files/libro-sobre-dignidad-y-principios.pdf>
- Cecchetto, S. *La confidencialidad, la veracidad y el consentimiento informado en el contexto sanitario*. Perspectivas Metodológicas. [Internet] Noviembre del 2006 [citado 10 de enero de 2023];6;6(6). Disponible en: <https://doi.org/10.18294/pm.2006.533>
- Colombetti, E. *Posthumanismo contemporáneo: tecnología y singularidad humana*. Cuad Bioét [Internet]. 2014 [citado 24 de enero de 2023];25(85):367–77. Disponible en: <http://aebioetica.org/cuadernos-de-bioetica/archivo-on-line/2014/n%C2%BA-85-septiembre diciembre.html>

- Emanuel, E. J., Emanuel, L. L. *Cuatro modelos de la relación médico-paciente*. Bioética para clínicos. Madrid: Tricastela; 1999.
- Floridi, L., Cowls, J. *A Unified Framework of Five Principles for AI in Society*. Harvard Data Science Review [Internet]. 2019 [citado 24 de enero de 2023];1(1). Disponible en: <https://hdsr.mitpress.mit.edu/pub/l0jsh9d1>
- García Guevara, H., Pérez González, M., Angles Ortiz, F. *Bioética y clonación*. Acta Odontol Venez [Internet]. 2011 [citado 23 de enero de 2023];49(2):1-9. Disponible en: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2011/2/art-26/>
- Gilligan, C. *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas “*La resistencia a la injusticia. Una ética feminista del cuidado*”. 2013;30.p.41-67.
- Gracia, D. *Fundamentos de bioética*. Madrid: Tricastela; 2007.
- Gracia, D. *La deliberación moral: el método de la ética clínica*. En: Gracia, D., Júdez, J. *Ética en la práctica clínica*, Madrid: Tricastela; 2004. p. 21-35. [https://masteratenciontemprana.org/wp-content/uploads/2019/03/200\\_4-La-deliberaci%C3%B3n-moral.pdf](https://masteratenciontemprana.org/wp-content/uploads/2019/03/200_4-La-deliberaci%C3%B3n-moral.pdf).
- Gracia, D. *La deliberación moral. El papel de las metodologías en ética clínica*. En: Sarabia, J., De los Reyes, M., eds. *Comités de ética asistencial*. Madrid: Asociación de Bioética Fundamental y Clínica; 2000. p. 21-41.
- Jotterand F. Human dignity and transhumanism: do anthro-technological devices have moral status?. *The American Journal of Bioethics*. 2010 Jun 30;10(7):45-52.
- Kushner, T. *Having a life versus being alive*. *J Med Ethics*. 1984;10(1):5-8.
- La Rosa Rodríguez, E. *Conflicts of interest*. *Acta Bioeth*. [Internet]. Junio de 2011 [citado 10 de enero de 2023];17(1):47-54. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-569X20110\\_00100006&lng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X20110_00100006&lng=en)
- Lázaro, J., Gracia, D. *La relación médico-enfermo a través de la historia*. *Anales Sis San Navarra* [Internet]. 2006 [citado 9 de enero de 2023];29(Suppl 3):7-17. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1137-662720060\\_00600002&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-662720060_00600002&lng=es).
- Lolas Stepke, F. *Bioética y Antropología Médica*. Santiago de Chile: Mediterráneo; 2000.
- Luna, F., Salles, A. *Bioética: Nuevas Reflexiones sobre Debates Clásicos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica; 2008.
- Luna, F., Salles, A. *Decisiones de vida y muerte: eutanasia, aborto y otros temas de ética médica*. Buenos Aires: Sudamericana; 1995.

- Méndez, S, Botti, H. *Desafíos de la digitalización de la salud en Uruguay durante la pandemia de COVID-19*. Rev. Méd. Urug. [Internet]. 14 de junio de 2021 [citado 23 de enero de 2023];37(2):e37201. Disponible en: <https://revista.rmu.org.uy/ojsrmu311/index.php/rmu/article/view/715>
- Mittelstadt, B. D., Allo, P., Taddeo, M., Wachter, S., Floridi, L. *The Ethics of Algorithms: Mapping the debate*. Big Data & Society. 2016;3(2):1–20.
- Mittelstadt, B. D., Floridi, L. *The Ethics of Big Data: Current and Foreseeable Issues in Biomedical Contexts*. Sci Eng Ethics [Internet] 2016 [citado 24 de enero de 2023];22:303–41. Disponible en: [https://scholar.google.com/citations?view\\_op=view\\_citation&hl=en&user=jZdTaoAAAAJ&citation\\_for\\_view=jZdTaoAAAAJ:IQh1hhnIEIC](https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=en&user=jZdTaoAAAAJ&citation_for_view=jZdTaoAAAAJ:IQh1hhnIEIC)
- National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research. [Internet] 1979. [citado 9 de enero de 2023]. *The Belmont report: Ethical principles and guidelines for the protection of human subjects of research*. U.S. Department of Health and Human Services. Disponible en: <https://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Convención sobre los Derechos del Niño*. New York; 1989. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convención-rights-child>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París; 1948. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. París; 2005. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Funcionamiento de los comités de bioética: procedimientos y políticas*. París; 2006. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147392\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147392_spa)
- Organización Médica Colegial de España. *La relación médico paciente: patrimonio cultural inmaterial de la humanidad*. [Internet] 2019 [citado 9 de enero de 2023]. Disponible en: [https://www.cgcom.es/sites/default/files/relacion\\_medico\\_paciente/files/assets/common/dow\\_nloads/publication.pdf](https://www.cgcom.es/sites/default/files/relacion_medico_paciente/files/assets/common/dow_nloads/publication.pdf)
- Pfeiffer, M. *Bioética y derechos humanos: una relación necesaria*. [Internet]

- 2011 [citado 9 de enero de 2023]. Revista Redbioética/UNESCO;2(4):74-84. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226683>
- Potter, V. R. *Bioethics. Bridge to the Future*. New Jersey: Prentice Hall; 1971.
  - Rodríguez Almada H. *Consentimiento informado en la práctica clínica*. An Facultad Med (Univ Repúb Urug) [Internet]. 12 de diciembre de 2017 [citado 10 de enero de 2023];4:22-0. Disponible en: <https://revistas.udelar.edu.uy/OJS/index.php/anfamed/article/view/207>
  - Salles AL. Sobre el asco en la moralidad. *Diánoia*. 2010 May;55(64):27-45.
  - Sgreccia, E. *Persona humana y personalismo*. Cuad Bioet. 2013;24(80):115-23.
  - Simón Lorda, P. “*La evaluación de la capacidad de los pacientes para tomar decisiones y sus problemas*”. En: Feito, L. *Estudios de Bioética*. Madrid: Universidad Carlos III; 1997. p. 119-54.
  - Tealdi, J. C. *Diccionario latinoamericano de bioética*. Bogotá: UNESCO, Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética; 2008.
  - Vidal, S. *Bioética y desarrollo humano: una visión desde América Latina*. Revista Redbioética/UNESCO. 2010.1(1):81-123. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000193200>
  - Vidal, S. *Competencia para la toma de decisiones en la práctica clínica*. Buenos Aires: Jurisprudencia Argentina Nro. 616; 1999: 58-68.
  - Vidal, S. *Decisiones en el final de la vida: Una aproximación desde la Bioética*. p. 1-25. Disponible en: <https://docplayer.es/46950840-Decisiones-en-el-final-de-la-vida-una-aproximacion-desde-la-bioetica.html>
  - Vidal, S. “*Introducción a la Bioética Institucional: Los Comités Hospitalarios de Bioética*”. En: Garay, O. E. (Coord.). *Bioética en Medicina*. Buenos Aires: Ad-Hoc; 2008.
  - Zubiría, S. D. *Bioética, emociones e identidades*. Revista Colombiana de Bioética [Internet]. 2007 [citado 10 de enero de 2023];2(1):115-32. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189217294006>

## Normativa nacional

- Ley N° 14005. Donación para uso con fines científicos y terapéuticos del cuerpo u órganos y tejidos. Registro Nacional de Donantes de Órganos y

Tejidos.

- Ley N° 17823. Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley N° 18211. Creación del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Ley N° 18331. Protección de Datos Personales.
- Ley N° 18335. Derechos y obligaciones de los usuarios de servicios de salud.
- Ley N° 18426. Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva.
- Ley N° 18473. Regulación de voluntad anticipada en tratamientos y procedimientos médicos que prolonguen la vida en casos terminales.
- Ley N° 18968. Modificación de disposiciones relativas a la donación y trasplante de células, órganos y tejidos.
- Ley N° 18987. Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Ley N° 19167. Regulación de las técnicas de reproducción humana asistida.  
Ley N° 19286. Código de Ética del Colegio Médico del Uruguay.
- Decreto N° 160/006. Marco Regulatorio Referente al Trasplante de Células y Tejidos Humanos.
- Decreto N° 414/009. Reglamentación de la Ley N° 18.331, relativo a la protección de datos personales.
- Decreto N° 274/010. Reglamentación de la Ley N° 18.335 sobre derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud.
- Decreto N° 293/010. Reglamentación de la Ley N° 18426 sobre Salud Sexual y Reproductiva.
- Decreto N° 375/012. Reglamentación de la Ley N° 18987 sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Decreto N° 385/013. Reglamentación de la Ley N° 18.473, referente a la regulación de voluntad anticipada en tratamientos y procedimientos médicos que prolonguen la vida en casos terminales.
- Decreto N° 311/014. Reglamentación de la Ley N° 19.167, técnicas de reproducción humana asistida.
- Decreto N° 84/015. Reglamentación de la Ley N° 19.167 relativa a las técnicas de reproducción humana asistida.